Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Odontología
Junta Directiva

Nº 9893

ACTA No. 44-2019

ACTA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (44-2019). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas con cincuenta y cinco minutos del lunes veintitrés de septiembre del año dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Edificio M-4, segundo piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12), para continuar con la SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE de la Junta Directiva, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Diego Alejandro Argueta Berger, Vocal IV; Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez, Vocal V; así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias.
 1.1 Audiencia a la señora Carolina Gaitán, con respecto a su tratamiento en Rehabilitación Oral.
2º. Lectura y aprobación de las Actas No. 41-2019, No. 42-2019, No. 43-2019.
3º. Lectura y aprobación de la Agenda.
4º. Elecciones.
5º. Autorizaciones Financieras:
 5.1 Carta de la Dra. Marissa Recinos Martínez, Profesora del Curso para la Formación Profesional de Asistentes Dentales de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, informando que se ha reprogramado el intercambio académico entre la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Facultad de Odontología de la Universidad Evangélica de El Salvador del 14 al 18 de octubre de 2019 y no como estaba programado en el Punto Quinto, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 32-2019 del 20 al 22 de agosto del presente año.
 5.2 Carta del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, solicitando la erogación de Doscientos ochenta y cinco quetzales con 71/100 (Q.285.71), para sufragar gastos de una reunión.
6º. Desarrollo y Reestructura Curricular.
7º. Reforma Universitaria.
8º. Nombramientos y asuntos académicos.
 8.1 Solicitud del Dr. Edgar Rafael Miranda Ceballos, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.
 8.2 Solicitud del Dr. Francisco Luis Porres Diez, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.
 8.3 Solicitud del Dr. Mario Enrique Miralles Barbier, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.
 8.4 Carta del Departamento de Educación Odontológica, en respuesta a lo requerido por la Junta Directiva, en el Punto Séptimo, Inciso 7.7, Subinciso 7.7.3 del Acta No. 33-2019, acerca de una propuesta de reestructura curricular para el plan de estudios de la Carrera de Cirujano Dentista.
 8.5 Propuestas para el análisis y discusión de la Programación Docente del Curso de Restaurativa, debido al cierre del campus central.
 8.6 Carta del Dr. Oscar Stuardo Toralla De León, Coordinador Laboratorio de Histopatología, en respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva, en el Punto Décimo Segundo, Inciso 12.9, Subinciso 12.9.2 del Acta No. 26-2019, acerca de no manejar dinero por concepto de proceso histopatólogico de las lesiones a las que les hagan biopsias.
9º. Asuntos administrativos.
 9.1 Carta de la Señora Braudelina Zorilla de Tiú, en la cual hace entrega de un lavamanos portátil eléctrico en calidad de donación para la Facultad de Odontología.
 9.2 Informe de Alta al Patrono de la Licda. Anahí Barrett Deleón.
 9.3 Aviso de suspensión de trabajo de la Dra. Julissa Marisela Armis Boch.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-T-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.

9.4 Carta de la Licda. Ana del Rosario Martínez Ortíz, Profesional de Actividad Comercial, con respecto al estado actual de la empresa DENTECO, S.A.
9.5 Aviso de suspensión de trabajo del Dr. Erwin Ramiro González Moncada.
9.6 Carta del Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, en respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva, en Ref.: F.O.J.D. 971-2019, acerca de los trámites que se realizaron en el Banco Industrial para la colocación del cajero BI.
9.7 Carta de la Biblioteca relacionada con el material donado por el Dr. Otto Rafael Menéndez Martínez.

10º. Solicitudes a modificaciones a normas.
11º. Impugnaciones.
12º. Informes:

12.1 Del Decano.

El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, informa lo siguiente:

12.1.1 Firma de una carta de entendimiento con la División de Desarrollo Académico de la Dirección General de Docencia.
12.1.2 Gestión realizada por el Br. Keevin González Torres, representante estudiantil de la Facultad de Odontología ante el Consejo Superior Universitario.
12.2.3 Gestión realizada ante el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala para lograr el financiamiento de la clínica de noviembre 2019.

12.2 De las Secretarías Académicas y/o Adjunta.

12.2.1 Carta del Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, solicitando prórroga de diez (10) días hábiles para contestar el Informe de Auditoría Interna No. A-924-2019/158D de fecha 30 de agosto de 2019.
12.2.2 Informe del Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, acerca de la situación de olor a cigarrillo dentro del Edificio M-3.

12.3 De las Áreas y/o Departamento de la Facultad.

12.3.1 Carta del Dr. Víctor Hugo Lima Sagastume, Profesor Titular XII del Departamento de Educación Odontológica, en la cual informa acerca de su reconocimiento de su diplomado sobre Perfeccionamiento Técnico Dental.
12.3.2 Informe de los itinerarios de viáticos de las supervisiones que se realizan a los estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado del mes de septiembre de 2019.
12.3.3 Informe de actividades del rendimiento clínico estudiantil del Proyecto Clínica Matutina de los Sábados, correspondiente a los meses de julio y agosto de 2019.
12.3.4 Proyecto Clínica Matutina de los Sábados, Asistencia del Personal Docente de los meses de julio y agosto de 2019.

12.4 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

12.4.1 Carta del Br. Daniel Aguilar Rojas, Presidente de la AEO, solicitando que los estudiantes no se vean afectados los que están realizando su tesis y se encuentran realizando EPS, por el cierre del campus central.

12.5 Extra-Facultativos.

12.5.1 Informe de actividades académicas, presentada por la alumna Rosa Emilia Hernández Mazariegos, en el VI Congreso Internacional Teórico-Práctico de Técnicos en Asistencia, en la Universidad Evangélica de El Salvador –UEES- y la Asociación de Estudiantes de Odontología de la UEES, llevada a cabo el 13 de septiembre de 2019.
12.5.2 Informe de actividades académicas, presentada por la alumna Celeste Caridad Bran, en el VI Congreso Internacional Teórico-Práctico de Técnicos en Asistencia, en la Universidad Evangélica de El Salvador –UEES- y la Asociación de Estudiantes de Odontología de la UEES, llevada a cabo el 13 de septiembre de 2019.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

13º. Otros asuntos.

13.1 Ampliación del Punto Tercero del Acta No. 27-2019 de la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el miércoles 14 de agosto de 2019, específicamente en el Punto Cuarto en donde se definió la vigencia de cambio de renglón presupuestario del personal contratado por planilla 031 "Jornales".

13.2 Circular DGF No. 31D-2019 relacionada con las pólizas de los seguros.

14º. Constancias.

PRIMERO: Audiencias:

1.1 Audiencia a la señora Carolina Gaitán, con respecto a su tratamiento en Rehabilitación Oral.

Se conoció carta de fecha 15 de septiembre de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por la señora Carolina Gaitán, que literalmente dice: ..."Por este medio me dirijo respetuosamente para solicitar una cita relacionada con el tema que ustedes tienen conocimiento de mi caso en la Unidad del Postgrado de Rehabilitación Oral. Considerando que estamos en el noveno mes del año y no se ha avanzado en mi tratamiento. Agradezco la atención a la presente y quedo en espera de su pronta respuesta. Atentamente...". Seguidamente, el Órgano de Dirección conversó alrededor de la solicitud y otorgó la audiencia, para lo cual la Sra. Carolina Gaitán se presentó a la sesión. El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles le da la bienvenida y le explica la forma en la que la audiencia se llevará a cabo, enfatizando en que la misma será grabada como un medio de auxilio para la elaboración del Acta respectiva.

Inicialmente agradeció la oportunidad brindada por la Junta Directiva para expresarse. Luego manifiesta su preocupación por su caso, ya que está emocionalmente afectada por la situación que está viviendo. El provisional que está utilizando debe estarlo pegando diariamente y muestra el mismo. Ella vino a acá la Universidad por dos implantes en el 2011 y el presupuesto fue aproximadamente de treinta y cinco mil quetzales, y a la fecha ha perdido todas esas piezas que mostró. La ayuda recibida consiste en el cambio de provisionales porque tenía unos provisionales que realmente cree que también están dañando las pocas piezas por que la última pieza que sostenía este provisional tan largo ya se fracturó, lo cual le explicaron los doctores que se debe al peso de lo largo que es el provisional, por lo que allá atrás ya no hay donde sostenerlo, ya no hay donde sostenerlo por porque la pieza se fracturó. Y esas piezas con tanto peso han perdido ya fuerza y están poco una está que se mueve. Entonces ella está muy preocupada porque unos días después del cierre que tuvo la Universidad la citó la Dra. Escalante con el Dr. Diego para explicarle que su caso ya no está para implantes porque el hueso está demasiado delgado. Pero la verdad ella vino a la Universidad por los implantes. Para su vida ella no desea una removible; no quiere estarse quitando todas las noches una placa y estarla guardando en un vaso de agua. Ella fue honesta y les dijo a ellos que por ser representantes de la Universidad, entonces la Universidad debería de responsabilizarse de este caso, en el que estudiante tras estudiante han venido a dañarle, pues ella no es quien no ha sido constante que no ha venido, sino que han sido ellos quienes han hecho eso con ella. Otra cosa es que ya tiene problemas en su trabajo, porque ya no le quieren dar permiso tantas veces una vez a la semana durante 2 horas. Ellos ya le presentaron el caso en donde le dijeron que sólo le pueden hacer una removible. Por eso pidió la cita para ver cómo le pueden ayudar, porque ellos acá solo le pueden hacer una removible; ya no le pueden hacer unos implantes porque le hicieron una tomografía y el hueso está muy delgado y habría que hacer una serie de implantes (*injertos*) hasta lograr que el hueso esté en capacidad de por hacer los implantes y que eso tomaría mucho tiempo. Ellos no lo podrían hacer, entonces ella piensa que este Órgano de Dirección de alguna manera le podría ayudar para ver este caso fuera de la Universidad. Al conocer algunos otros profesionales que se dediquen a hacen implantes o la puedan referir con alguien que lo pueda hacer afuera. Los estudiantes de postgrado ya se van 3 semanas de viaje otra vez y ella se queda un mes más sin atención. Esa información es la que ella quiere que la Junta Directiva sepa, de alguna manera si afuera de la Universidad se puede hacer algo que se apoye. Su dieta ha cambiado, ahora es dieta blanda pues tiene limitaciones, ya no puede comer ciertas cosas, solo cosas blandas. Si come cosas duras las piezas se van deteriorando más, porque en los últimos 4 años sólo han trabajado determinadas

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-1-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

áreas de su boca. La otra cosa es que la Dra. Melissa le quitó puentes y carillas y le puso provisionales. Así mismo pide justicia pues estima que ella ya no debe pagar de nuevo por lo que ya pagó una vez, o la Universidad le ayuda o ellos se responsabilizan de esa negligencia que ellos hicieron, ya que si estaba bueno porque se lo quitaron. Eso le da problema, ya que el provisional inferior ni siquiera está pegado, está metido a la fuerza. La doctora se lo hizo y cuando lo probó ya no lo pudo sacar y le dijo que si se lo saca las piezas se quiebran por que están muy delgadas. No puede comer cualquier cosa pues pone en riesgo cualquier provisional que cargue. Es incomodo andar así. El Vocal I, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños pregunta acerca de lo que le dijeron en el postgrado en relación al plan de tratamiento. Ella responde que el plan de tratamiento arriba es removible y abajo coronas y ahí otro provisional por que la última pieza ya no está. Ellos le indicaron que ahí no le harían implantes. Enseguida el Decano interviene y le explica que se había solicitado al Coordinador del Programa Maestría en Rehabilitación Oral que la evaluaran y comenta algunos detalles en torno al estado del programa y la razón por lo que su atención ha sido lenta. En la conversación, la Sra. Gaitán expresa que no quiere una prótesis removible y comenta que pega el provisional con Corega®. Seguidamente se le indica a la Sra. Carolina Gaitán que se conversará tanto con el Dr. Diego Estrada Fión, Coordinador del programa como con la estudiante para solicitar que presenten el su caso ante la Junta Directiva para tener más claridad de su situación. Se le explica que debido a diversos compromisos en los próximos días, ambos profesionales estarán fuera del país, pero que al retornar se llevará a cabo lo anterior. Luego se le explica de un error en el acta de devolución del dinero que le hizo la Dra. Melissa Yenisei Berreondo, puesto que en la misma se consignó que se trataba de algo que en realidad no corresponde (no decía laboratorio sino tratamiento dental), por lo que hay que corregir y colocar lo que está escrito. Por eso se deberá hacer una corrección o adenda. Se le pide que de un tiempo para conocer bien su caso y tratar de buscar una solución. Se brinda información relacionada con la ampliación de los horarios de trabajo de la Escuela de Estudios de Postgrado, lo cual podría favorecer su asistencia para el tratamiento dental. A continuación, se platica con ella acerca de los pagos que ya hizo por tratamientos dentales y de los compromisos que eso implica para las personas que le estaban tratando, por lo que se le pidió que elabore un documento detallado que describa fechas, montos y quienes la estaban tratando, pues hay responsabilidades adquiridas por las personas que en su momento la atendieron. Eso ayudará para rescatar esa parte, a lo cual accede. Así mismo, la Sra. Gaitán repite su interés por concluir su tratamiento, su deseo de no querer una prótesis removible y pide el apoyo por negligencia de la Dra. Melissa pues es responsabilidad compartida entre la Dra. Berreondo, el Dr. Sosa que le conoce desde que él era estudiante de postgrado cuando la Dra. Cruz le atendió, y del Dr. Víctor Hugo en quien ella confió que sería apoyada pues se veían en la Iglesia y participaban en la misma comunidad y dejo quitarse sus carilla y coronas. Concluye diciendo que le preocupa la parte económica pues siente que es injusto volver a pagar por lo que ya había pagado. Al terminar su intervención se retira del salón.

SEGUNDO: Lectura y aprobación de las Actas No. 41-2019, 42-2019 y 43-2019.
El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, hizo una entrega impresa de las propuestas de las Actas No. 41-2019, 42-2019 y 43-2019.

La Junta Directiva, después de discutirlas, acordó:

2.1 Aceptar los documentos para el trámite correspondiente.

2.2 Discutir y aprobar lo conducente en una próxima sesión.

TERCERO: Lectura y aprobación de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda presentada por la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlas, acordó:

3.1 Aprobar la agenda propuesta con las modificaciones que estimó pertinentes.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-T-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.

CUARTO: Elecciones.
No hay documentos que tratar.

QUINTO: Autorizaciones financieras:

5.1 Carta de la Dra. Marissa Recinos Martínez, Profesora del Curso para la Formación Profesional de Asistentes Dentales de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, informando que se ha reprogramado el intercambio académico entre la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Facultad de Odontología de la Universidad Evangélica de El Salvador del 14 al 18 de octubre de 2019 y no como estaba programado en el Punto Quinto, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 32-2019 del 20 al 22 de agosto del presente año.

Se conoció carta de fecha 18 de septiembre de 2019, Ref. DEO 111/2019, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Marissa Recinos Martínez, Profesora del Curso en mención, que literalmente dice: ..."En relación con el Tercer Intercambio Académico entre el Curso para la Formación Profesional de Asistentes Dentales de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Técnico en Asistencia Dental de la Facultad de Odontología de la Universidad Evangélica de El Salvador, que tendrá como sede ésta Casa de Estudios, hago de su conocimiento que se ha reprogramado y se llevará a cabo del 14 al 18 de octubre del año en curso, por lo que respetuosamente solicito que la resolución del PUNTO QUINTO, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 32-2019, de la sesión ordinaria celebrada por éste órgano de dirección el lunes 15 de julio de 2019, sea adecuada. Sin otro particular. Atentamente...". Al respecto, se explicó al Órgano de Dirección la situación y se pidió la revisión al acuerdo indicado en el PUNTO QUINTO, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 32-2019, de la sesión ordinaria celebrada por éste órgano de dirección el lunes 15 de julio de 2019.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

5.1.1 Revisar el PUNTO QUINTO, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 32-2019, de la sesión ordinaria celebrada por este órgano de dirección el lunes 15 de julio de 2019 y dejarlos sin efecto.

5.1.2 Autorizar la erogación de hasta un máximo de DOS MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.2,500.00) con cargo al partida presupuestaria 4.1.10.1.01.196 (Servicios de atención y protocolo) a la **DRA. MARISSA RECINOS MARTÍNEZ**, Profesora del Programa para la Formación Profesional del Personal Auxiliar en Odontología –Asistentes Dentales- para Guatemala de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala para cubrir los gastos de alimentación (almuerzos y/o refrigerios) los días martes 15, miércoles 16 y jueves 17 de octubre de 2019 de los participantes en el Intercambio Académico Estudiantil entre la Carrera Técnica de Asistencia Dental de la Facultad de Odontología de la Universidad Evangélica de El Salvador (UEES) con el Programa para la Formación Profesional del Personal Auxiliar en Odontología –Asistentes Dentales- para Guatemala de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC).

5.1.3 Indicarle a la Dra. Marissa Recinos Martínez; Profesora del el Programa para la Formación Profesional del Personal Auxiliar en Odontología –Asistentes Dentales- para Guatemala de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala que deberá seguir el "*Procedimiento para solicitud, pago y liquidación de ayudas económicas*" que se encuentra normado, del cual se les adjunta una copia. Al mismo tiempo se le recomienda abocarse a la Tesorería de la Facultad para que se les explique dicho procedimiento, así como los plazos que tiene para presentar la documentación que sustente la liquidación económica.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-T-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.

5.2 Carta del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, solicitando la erogación de Doscientos ochenta y cinco quetzales con 71/100 (Q.285.71), para sufragar gastos de una reunión.
Se conoció carta de fecha 23 de septiembre de 2019, Ref. F.O.D. 0247A/2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; que copiado literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo. El motivo de la presente es solicitar la autorización de Doscientos ochenta y cinco quetzales con 71 centavos (Q.285.71), cantidad que ya tiene aplicada la exención de I.V.A., para sufragar los gastos de la reunión de la SUBCOMISIÓN BILATERAL PARA FORMULAR UNA POLITICA INTEGRAL DE DEPORTE, ALTO RENDIMIENTO Y DE VIDA SALUDABLE PARA LA COMUNIDAD SANCARLISTA, CSU, que se llevará a cabo el jueves 26 de septiembre del presente año, de 12:30 a 14:30 horas, en el Salón de Sesiones de la Junta Directiva, de esta Unidad Académica, bajo la partida presupuestal 4.1.10.1.01.196.Agradeciendo su atención, suscribo atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

5.2.1 Autorizar la erogación de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES CON 71/100 (Q.285.71), bajo la partida presupuestal No. 4.1.10.1.01.196 (atención y protocolo), para sufragar los gastos de la reunión de la SUBCOMISIÓN BILATERAL PARA FORMULAR UNA POLITICA INTEGRAL DE DEPORTE, ALTO RENDIMIENTO Y DE VIDA SALUDABLE PARA LA COMUNIDAD SANCARLISTA, CSU, que se llevará a cabo, en el salón de sesiones de Junta Directiva, el jueves 26 de septiembre de 2019, de 12:30 a 14:30 horas,

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.

SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, informó a la Junta Directiva que la Secretaría Adjunta, en atención al oficio de fecha 17 de septiembre de 2019, Ref.: F.O.J.D. 39-2019 mediante el cual se divulgó a esa dependencia la CIRCULAR CCOST No. 38-2019 de fecha 9 de septiembre, se convocó al personal administrativo de la Facultad para elección de representantes de ese personal ante el proceso de integración de la Comisión de Reforma Universitaria (CRU). En consecuencia, se celebró el acto convocado y se ratificó a las señoras Julia Noemí Reyes Gómez, registro de personal No. 980089 y Zandra Iliana Rodríguez Amézquita, registro de personal No. 11116 como representantes titular y suplente del personal administrativo de la Facultad de Odontología, respectivamente ante la CRU. Se adjunta la documentación que respalda lo aseverado.
Por su parte, el Secretario informó que recibió la carta de fecha 18 de septiembre de 2019, sin referencia, dirigida a él por la Junta Directiva del Claustro de la Facultad, mediante la cual informan que el proceso de elección de representantes docentes ante el proceso de integración de la Comisión de Reforma Universitaria (CRU) se llevó a cabo el día jueves 12 de octubre de 2017, lo cual es referendada con una copia simple del Acta de la asamblea realizada en la fecha indicada. Así mismo se informa a la Junta Directiva, que se eligió al Dr. Guillermo Escobar López como representante titular de los profesores ante la CRU y se eligieron los 14 representantes para la comisión de reforma universitaria por eje de trabajo, de los cuales, uno de ellos (financiero) debe ser reemplazado debido a que la persona electa ya no labora en esta Unidad. El proceso de elección docente del representante suplente y del representante ante financiero está en proceso. Se adjunta la nota mencionada.
Así mismo, los Vocales Estudiantiles ante la Junta Directiva informan que la Asociación de Estudiantes de Odontología (A.E.O.) realizó una Asamblea General que fue convocada para elegir a los representantes estudiantiles titular y suplente para la Comisión de Reforma Universitaria (CRU), la cual se efectuó el miércoles 18 de septiembre de 2019 a las 15:00 horas en la Plaza de la Facultad de Odontología. Los estudiantes electos como titular y suplentes ante la CRU son: José Roberto García Lorenti y Heysiel Lima. La información esta referendada por una nota dirigida a este Órgano de Dirección por los estudiantes Daniel Aguilar Rojas y María Fernanda Ruíz, Presidente y Vicepresidente de la Asociación de Estudiantes de Odontología (A.E.O.).

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-T-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

7.1.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

7.1.2 Trasladar la información y los documentos a la Comisión Consultiva de Seguimiento y Transparencia (CCOST) del proceso de Reforma Universitaria CRU.

OCTAVO: Nombramientos y asuntos académicos.

8.1 Solicitud del Dr. Edgar Rafael Miranda Ceballos, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.
Se conoce el formulario de fecha 12 de septiembre de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edgar Rafael Miranda Ceballos, que literalmente dice: ..."En cumplimiento de lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicito el reconocimiento y el aval de la siguiente actividad a la que asistí: Evento: Curso de Actualización en el Manejo Técnicas Avanzadas de Conformación de Conductos Radiculares y el XLIV Congreso Nacional SPE, llevado a cabo en el Centro de Adiestramiento Dentsply Sirona de la ciudad de Lima, Perú del 02 al 08 de septiembre de 2019...".

La Junta Directiva con base en lo establecido en el Artículo 42, inciso 42.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, acordó:

8.1.1 Reconocer y avalar la participación del DR. EDGAR RAFAEL MIRANDA CEBALLOS, Profesor Titular V de esta Facultad, en el Curso de Actualización en el Manejo Técnicas Avanzadas de Conformación de Conductos Radiculares y el XLIV Congreso Nacional SPE, llevado a cabo en el Centro de Adiestramiento Dentsply Sirona de la ciudad de Lima, Perú del 02 al 07 de septiembre de 2019.

8.2 Solicitud del Dr. Francisco Luis Porres Diez, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.
Se conoce el formulario de fecha 12 de septiembre de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Francisco Luis Porres Diez, que literalmente dice: ..."En cumplimiento de lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicito el reconocimiento y el aval de la siguiente actividad a la que asistí: Evento: Curso de Actualización en el Manejo Técnicas Avanzadas de Conformación de Conductos Radiculares y el XLIV Congreso Nacional SPE, llevado a cabo en el Centro de Adiestramiento Dentsply Sirona de la ciudad de Lima, Perú del 02 al 08 de septiembre de 2019...".
La Junta Directiva con base en lo establecido en el Artículo 42, inciso 42.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, acordó:

8.2.1 Reconocer y avalar la participación del DR. FRANCISCO LUIS PORRES DIEZ, Profesor Titular IX de esta Facultad, en el Curso de Actualización en el Manejo Técnicas Avanzadas de Conformación de Conductos Radiculares y el XLIV Congreso Nacional SPE, llevado a cabo en el Centro de Adiestramiento Dentsply Sirona de la ciudad de Lima, Perú del 02 al 07 de septiembre de 2019.

8.3 Solicitud del Dr. Mario Enrique Miralles Barbier, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.
Se conoce el formulario de fecha 12 de septiembre de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Mario Enrique Miralles Barbier, que literalmente dice: ..."En cumplimiento de lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicito el reconocimiento y el aval de la siguiente actividad a la que asistí: Evento: Curso de Actualización en el Manejo Técnicas Avanzadas

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-T-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

de Conformación de Conductos Radiculares y el XLIV Congreso Nacional SPE, llevado a cabo en el Centro de Adiestramiento Dentsply Sirona de la ciudad de Lima, Perú del 02 al 08 de septiembre de 2019...".

La Junta Directiva con base en lo establecido en el Artículo 42, inciso 42.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, acordó:

8.3.1 Reconocer y avalar la participación del DR. MARIO ENRIQUE MIRALLES BARBIER, Profesor Titular XII de esta Facultad, en el Curso de Actualización en el Manejo Técnicas Avanzadas de Conformación de Conductos Radiculares y el XLIV Congreso Nacional SPE, llevado a cabo en el Centro de Adiestramiento Dentsply Sirona de la ciudad de Lima, Perú del 02 al 07 de septiembre de 2019.

8.4 Carta del Departamento de Educación Odontológica, en respuesta a lo requerido por la Junta Directiva, en el Punto Séptimo, Inciso 7.7, Subinciso 7.7.3 del Acta No. 33-2019, acerca de una propuesta de reestructura curricular para el plan de estudios de la Carrera de Cirujano Dentista.
Se conoció carta de fecha 11 de septiembre de 2019, Ref. D.E.O. 110/2019, dirigida a la Junta Directiva, por los profesores del Departamento de Educación Odontológica, que literalmente dice: ..."Les saludamos cordialmente deseándoles éxitos en todas sus actividades. En atención al requerimiento al Departamento de Educación Odontológica en el PUNTO SÉPTIMO, INCISO 7.7, SUBINCISO 7.7.3 de la sesión extraordinaria de Junta Directiva de esta Facultad, celebrada el viernes 19 de julio de 2019, el cual literalmente dice "Requerir una propuesta de reestructura curricular para el plan de estudios de la Carrera de Cirujano Dentista, utilizando para el efecto el modelo de unidades integrales integradoras, debiendo entregar el mismo el día martes 15 de octubre de 2019 a este Órgano de Dirección.", nos permitimos informarles que en sesión de trabajo sostenida con los integrantes del Departamento de Educación Odontológica, consideramos que este aspecto es de gran importancia para la reestructura curricular, no obstante, la solicitud se ve como un esfuerzo aislado, aparte de los que se están realizando por otras instancias facultativas) órgano regulador, comisión de pensum, Curso Taller la Reestructura Curricular de la Facultad de Odontología y otras). En este contexto respetuosamente les solicitamos que nos aclaren: 1. Qué entiende la Junta Directiva por Modelo de Unidades Integrales Integradoras, así como qué alcances esperan obtener dentro del marco de la reestructura curricular. 2. Cómo se vinculará la propuesta requerida con las otras propuestas que se están trabajando por las instancias mencionadas anteriormente. Esta aclaración la necesitamos para poder hacer una propuesta integral y argumentada para el desarrollo curricular de la Facultad. Derivado de lo anterior, nos permitimos sugerirles que en la elaboración de la reestructura curricular para el plan de estudios de la Carrera de Cirujano Dentista trabajemos armónicamente las diferentes instancias. Sin otro particular, nos despedimos de ustedes con nuestras más altas muestras de estima y respeto. Deferentemente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.4.1 Encomendar al Secretario que dialogue al respecto con los profesores del Departamento de Educación Odontológica, procurando resolver las dudas planteadas.

8.4.2 Trasladar la carta al Órgano Regulador del Currículo para que se trabaje en conjunto con el Departamento de Educación Odontológica encomendándoles la discusión y definición del modelo curricular que responda a las necesidades de la Facultad de Odontología y de su marco de referencia, debiendo hacer entrega de ello a más tardar el día viernes 25 de octubre de 2019.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-T-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

8.5 Propuestas para el análisis y discusión de la Programación Docente del Curso de Restaurativa, debido al cierre del campus central.

El Secretario de la Junta Directiva hace una recapitulación de lo discutido hasta el momento y lee las propuestas de las Actas No. 41-2019, 42-2019 y 43-2019 relacionadas con el tema. Nuevamente se conoció carta de fecha 17 de septiembre de 2019, Ref.: AOR/PPF-050-2019, dirigida a la Junta Directiva, por los doctores Byron Valenzuela Guzmán, Coordinador de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija con el visto bueno del Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, Director del Área de Odontología Restaurativa, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades cotidianas. En sesión celebrada con el cuerpo docente de los Cursos de Prótesis Parcia Fija y Restaurativa, haciendo un análisis para ajustar los puntos pendientes en la Programación Docente del Curso de Restaurativa, y debido a paro sufrido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, manifestamos lo siguiente: 1. Acordamos tomar como opción a los estudiantes que así lo deseen, la validez de Caso Clínico Terminado y Documentado de la Rehabilitación Protésica Fija, Removible o Combinadas con Prótesis Total, en un disco compacto (CD), con un valor de 9 puntos como máximo. La nota es el valor ponderado al inicio del curso que era de 7 puntos más los 2 puntos tomados de la mañana deportiva, para hacer un total de 9 puntos. La valoración será por el avance del tratamiento clínico, es decir, que si el estudiante tuvo un avance del 80%, se tomará como si fuera el 100%. 2. Los alumnos que no quieran presentar el Caso Clínico antes mencionado, se realizará una evaluación escrita por el valor toral de los 9 puntos, de algunos temas planteados por los mismos estudiantes y que necesitan ser reforzados. Estos temas están dentro del marco de la Programación Docente aprobada por Junta Directiva. 3. Los alumnos deberán de ir a anotarse y firmar en cuál de las 2 modalidades quieren ser evaluados a más tardar el día martes 22 de septiembre, en horario de Restaurativa, ya que posterior a esa fecha no se podrán cambiar una vez firmado el compromiso. La fecha de dicha evaluación escrita será el lunes 30 de septiembre, en el horario del Curso de Restaurativa. 4. Otra opción es que, a los 9 puntos pendientes del caso terminado y mañana deportiva, se le sumen los 8 de la presentación del seminario y que, en vez de 8 puntos, sean 17 puntos en total de dicha presentación. 5. En relación a los requisitos clínicos ponderados con 12 puntos, los postes intrarradiculares, siempre y cuando estén con su respectivo provisional, tendrán una ponderación de 1 punto, más 1 punto por el provisional realizado. Sin otro particular, suscribo la presente. Atentamente...". Seguidamente se conoce carta de fecha 18 de septiembre de 2019, dirigida al Dr. Edwin Milián, Secretario, por el Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Director del Departamento de Operatoria Dental, que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo, deseo hacerle llegar las observaciones que encontré importantes sobre las soluciones que proponen los profesores del curso de Restaurativa, sobre los puntos por evaluar en la programación de ese curso. En la opción del caso clínico terminado y documentado de prótesis, deben de cumplir con: 1) Presentar la documentación en un disco compacto. Valor 9 puntos 2) Se evaluará en base a al avance de los tratamientos, el 80% del avance o más será calificado como el 100%. Aquí hace falta una escala que indique qué valoración se dará a la fase en donde lleve el estudiante a su paciente y su tratamiento, cuando este sea inferior al 80%. Los estudiantes que no puedan presentar el caso clínico tendrán la opción de un examen escrito con valor de nueve puntos. 3) Esta opción incluye la nota del seminario más los 9 puntos que tendría del caso clínico que no hayan podido presentar, lo que da una valoración total 17 puntos. Los estudiantes tienen el problema que desconocen el resultado (en puntos) de su presentación de seminario, y no se explica acá que escala de valoración se usará para calificar los 9 puntos del caso clínico. 4) Los tratamientos clínicos ponderados con 12 puntos, cuál es la validez de los tratamientos, además de los postes intrarradiculares (1pto.) y provisionales 1 pto. Según la programación aquí aún faltan puntos, y se deberían de presentar en su totalidad, para completar la zona de 85 puntos. Esperando cooperar para llegar a una solución aceptable. Me despido...". A continuación se conoce carta de fecha 18 de septiembre de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por los Bachilleres Diego Alejandro Argueta Berger, Vocal IV; Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez, V; Debby Batres, Representante de Quinto Año ante el Consejo Académico, Mildred Gabriela Marroquín, Representante de la AEO, Luis José Morazán y Juan Fernando Castillo, Representantes de Quinto Año,

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

que literalmente dice: ..."Debido a la situación generada por el cierre de la Universidad de San Carlos de Guatemala el 30 de julio del presente año, los estudiantes de Quinto Año a través de sus representantes estudiantiles hacemos de su conocimiento las siguientes propuestas/requerimientos a llevar en el curso de Restaurativa, atendiendo a la necesidad del estudiantado en donde los requerimientos de dicho curso no son factibles en el tiempo de entrega estipulado. 1. Se solicita al Curso Restaurativa publicar el rendimiento académico de los estudiantes que llevan dicho curso, con los puntos obtenidos hasta el momento. Tomando en cuenta, que faltan actividades por realizarse. 2. Debido al tiempo clínico perdido durante dicho cierre y con la finalidad de atender pacientes y tener más provecho del tiempo restante, solicitamos eliminar la actividad recreativa-educativa con una valoración de 2pts. 3. Se solicita eliminar el paciente terminado con una valoración de 7 pts. 4. Se solicita que los tratamientos clínicos con una valoración de 12 pts., sean aceptados con el requisito único de tener el tratamiento asignado, finalizado y aceptado según los documentos de control que son utilizados conforme al proceso de la clínica de la facultad. Validando el correcto desarrollo del procedimiento llevada a cabo por los docentes que certifican el proceso como estudiantes de Quinto Año, nos comprometemos a entregar un listado de los alumnos que entregarán paciente terminado y los estudiantes que optarán por la distribución de puntos planteada anteriormente. Esto se realizará con el fin de evitar discusiones y problemas al entregar zonas. Por este medio, también se hace la solicitud al Curso de Restaurativa, de apegarse a los temas publicados y aprobados para el Cuarto Parcial, en donde no se incluye "Planificación Prostodóntica", dicho tema ya fue evaluado en el Segundo Parcial. Por lo tanto, se solicita eliminar el caso de rehabilitación oral para el Cuarto Parcial a realizarse el día martes, 24 de septiembre. En espera de su respuesta, les saluda atentamente...". A continuación, los miembros de la Junta Directiva discuten acerca de las propuestas coincidentes y de las divergentes. Luego con la intención de aclarar situaciones confusas surgidas durante las reuniones sostenidas, se solicita qu se presenten a la sesión el Coordinador del Curso de Restaurativa, Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán y el Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez con quienes se procede a discutir ampliamente en torno a todo lo que ha sucedido, así como acerca de lo que los estudiantes piden y lo que ellos proponen. Se resuelven dudas relacionadas con las notas del rendimiento de los estudiantes las cuales están incompletas a estas alturas del año, de las propuestas y lentamente se va llegando a una propuesta que finalmente es aceptada por los profesores invitados y los miembros de la Junta Directiva.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.5.1 Revisar el PUNTO SEXTO, Inciso 6.1, subinciso 6.1.2 del Acta No. 26-2019 y dejar en sin efecto la integración de la zona tal y como estaba establecida la programación docente del curso de Restaurativa (código de curso No. 5507) para el presente año.

8.5.2 Aprobar la conformación de la zona para el curso de Restaurativa (código de curso No. 5507) para el presente ciclo 2019 de la siguiente manera:

Actividad	Valor
4 exámenes parciales teóricos (10 puntos cada uno)	40 puntos
Presentación en grupo de casos clínicos (Seminario)	08 puntos
Laboratorio de preparación dentaria encerado y provisionales	06 puntos
Laboratorio de cementación de carilla con reporte documentado	05 puntos
*Caso clínico terminado y documentado de rehabilitación protésica fija, removible o combinados con prótesis total en un disco compacto	09 puntos
Tratamientos clínicos realizados: A. Coronas o carillas 2 coronas o carillas cementadas definitivamente..... 12 puntos 2 coronas o carillas cementadas provisionalmente..... 08 puntos 2 coronas o carillas hasta prueba de cerámica..... 06 puntos coronas o carillas hasta metal o núcleo..... 04 puntos 2 coronas o carillas hasta impresión final..... 03 puntos 2 coronas o carillas hasta preparación y provisionalización..... 02 puntos --- 1 corona o carilla cementada definitivamente..... 06 puntos 1 coronas o carilla cementadas provisionalmente..... 04 puntos 1 coronas o carilla hasta prueba de cerámica..... 03 puntos	12 puntos

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-T-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

1 corona o carilla hasta metal o núcleo..... 02 puntos 1 corona o carilla hasta impresión final..... 1.5 puntos 1 corona o carilla hasta preparación y provisionalización..... 1.0 puntos B. **Puentes PPF** 1 puente cementado definitivamente..... 12 puntos 1 puente cementado provisionalmente..... 08 puntos 1 puente hasta bizcocho..... 07 puntos 1 puente hasta prueba de sub-estructura..... 05 puntos 1 puente hasta impresión final..... 03 puntos 1 puente hasta preparación dentaria y provisionalización..... 02 puntos C. **Prótesis Total** Prótesis total superior o inferior aislada (entregada)..... 02 puntos Prótesis total superior e inferior (entregadas)..... 04 puntos D. **Prótesis Parcial Removible** 1 prótesis parcial removible (entregada)..... 04 puntos E. **Postes intrarradiculares** 1 poste intrarradicular con su respectivo provisional**..... 01 punto El provisional** tiene un valor..... 01 punto	
Presentación y participación activa en simposios y/o congresos de rehabilitación con Prostodoncia (5 en total incluyendo el Simposio de Restaurativa) (1 punto por cada actividad)	05 puntos
Total de zona	85 puntos

* En el Caso clínico terminado y documentado de rehabilitación protésica fija, removible o combinados con prótesis total en un disco compacto, existen 2 opciones para esta actividad:

a. Los estudiantes opten por presentar el Caso clínico terminado y documentado de rehabilitación protésica fija, removible o combinados con prótesis total en un disco compacto disponen hasta el 01 de octubre de 2019 a las 12:30 horas en la Secretaría del Área de Odontología Restaurativa. La valoración será por el avance del tratamiento clínico, es decir, que si un estudiante tuvo un avance del 80%, éste se tomará como si fuera el 100%.

b. Los estudiantes que no opten por presentar el Caso clínico terminado y documentado de rehabilitación protésica fija, removible o combinados con prótesis total en un disco compacto, realizarán un *laboratorio relacionado con la elaboración de provisionales*, el cual tendrá un valor total de 9 puntos, distribuidos así: 1. Prueba de conocimientos con valor de 3 puntos; 2. Laboratorio con valor de 6 puntos.

El laboratorio se llevará a cabo el día miércoles 2 de octubre de 2019.

** En el caso de los postes intrarradiculares, éstos tendrán un valor de 1 punto siempre y cuando estén con su respectivo provisional. Además, el provisional realizado en los casos de postes intrradiculares tendrá el valor de 1 punto.

8.5.3 Establecer como fecha límite para la presentación de los tratamientos clínicos en el curso de Restaurativa el día viernes 11 de octubre de 2019 hasta las 15:30 horas en la Secretaría del Área de Odontología Restaurativa.

8.5.4 Establecer como fecha límite para la presentación de los diplomas que acreditan la presentación y participación activa en simposios y/o congresos de rehabilitación con Prostodoncia para integrar zona en el curso de Restaurativa el día viernes 04 de octubre de 2019 hasta las 12:30 horas en la Secretaría del Área de Odontología Restaurativa.

8.5.5 Requerir al Coordinador del Curso de Restaurativa, Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán que envíe a este Órgano de Dirección el rendimiento académico actualizado de los estudiantes que atienden el mismo al 25 de septiembre de 2019 en virtud de que el mostrado en la sesión estaba inconcluso y desactualizado.

8.6 Carta del Dr. Oscar Stuardo Toralla De León, Coordinador Laboratorio de Histopatología, en respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva, en el Punto Décimo Segundo, Inciso 12.9, Subinciso 12.9.2 del Acta No. 26-2019, acerca de no manejar dinero por concepto de proceso histopatólogico de las lesiones a las que les hagan biopsias.

Se conoció carta de fecha 18 de septiembre de 2019, Ref. ADP060/2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Oscar Stuardo Toralla De León, Coordinador Laboratorio de Histopatología, que literalmente dice: ..."Por este medio me dirijo a ustedes con el fin de dar respuesta a lo planteado en el Punto Décimo Segundo, Inciso 12.9.2 del Acta en sesión ordinaria de fecha 3 de junio del 2019, de Junta Directiva de la Facultad de Odontología, con el fin de plantearles lo siguiente:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-T-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Como medida provisional, en tanto se resuelve la problemática del funcionamiento del Laboratorio de histopatología planteada en sesión antes aludida, me permito proponer que se continúe el manejo de las biopsias de los pacientes de la facultad en la forma como se indica en el Inciso 12.9.2, utilizando los servicios del laboratorio privado del señor Elder Lay, quien está de acuerdo en colaborar con un precio especial para las biopsias que se originen en la facultad. (Este laboratorio es reconocido en Guatemala por doctores especialistas en Patología, por su alto control de calidad y bajo costo en el maquilado de láminas histopatológicas). En cuanto al Inciso 12.9.1 que se refiere a la continuidad de los servicios del Laboratorio de histopatología de la facultad, se considera que la única forma de lograr un funcionamiento adecuado es la contratación de servicios privados, que llenen los requisitos que corresponden al procesado de biopsias. Con lo anterior disminuimos los gastos de mantenimiento y compra de insumos anuales, así como la compra de equipo faltante al 100%, que puede llegar a casi Q.50.00 y esto aún no asegura la calidad del procesado. Sin otro particular, suscribo. Atentamente...". Al respecto, algunos miembros del órgano de Dirección expresaron sus inquietudes y dudas. Luego, con la intención de obtener mayores elementos para mejor fallar se le consultó al Profesional Delegado de la Auditoría Interna en la Facultad, Lic. Manfredo Chavarría quien aportó valiosa información.

La Junta Directiva considerando que el funcionamiento del Laboratorio de Histopatología es importante para la docencia, investigación y servicio de la Facultad de Odontología; considerando que los diagnósticos histopatológicos son de vital importancia en los casos de lesiones malignas; considerando que el equipo instalado no permite alcanzar la calidad que las biopsias requieren para hacer un diagnóstico diferencial histopatológico fidedigno y confiable, después de discutirlo, acordó:

8.6.1 Acceder a la propuesta planteada por el Coordinador del Laboratorio de Histopatología de la Facultad de Odontología, Dr. Oscar Stuardo Toralla De León, y en consecuencia suspender temporalmente el servicio de procesamiento histopatológico de biopsias mientras el equipo es objeto de mejoras, de complementación y/o de renovación.

8.6.2 Autorizar que el procesamiento histopatológico de biopsias para pacientes de la Facultad o de personas referidas a la Facultad sea realizado en laboratorios histopatológicos privados, de tal manera que el servicio de diagnóstico, así como el proceso formativo de los estudiantes no se vea afectado, debiendo colocar en un lugar visible un rótulo que indique que los pacientes tienen la posibilidad de seleccionar el laboratorio privado que mejor se adecúe a sus necesidades.

8.6.3 El rótulo puede recomendar algunos laboratorios privados para la realización de proceso histopatológico de biopsias; en todo caso no podrán ser menos de 5 laboratorios privados lo que se recomienden; queda prohibido seleccionar el laboratorio para el paciente, para lo cual el personal docente y técnico deberá de abstenerse de hacer recomendaciones y evitar los conflictos de interés.

8.6.4 Las atribuciones de la técnica de laboratorio deberán ser revisadas de manera consensuada entre la persona involucrada (Sra. Mayra Damaris Duarte García) conjuntamente con el Coordinador del Laboratorio de Histopatología (Dr. Oscar Stuardo Toralla De León) y el Director del Área de Patología de la Facultad (Dr. Axel Popol Oliva), sin perjuicio de las partes, mientras dure esta suspensión de servicio, debiendo informar por escrito a este Órgano de Dirección de lo que se acuerde.

8.6.5 Ratificar el subinciso 12.9.2 del inciso 12.9 del Punto Décimo Segundo del Acta No. 26-2019 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva, el lunes 03 de junio de 2019.

NOVENO: Asuntos administrativos:

9.1 Carta de la Señora Braudelina Zorilla de Tiú, en la cual hace entrega de un lavamanos portátil eléctrico en calidad de donación para la Facultad de Odontología.

Se conoció carta de fecha 09 de septiembre de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por la señora Braudelina Zorilla de Tiú, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo. Atentamente me dirijo a ustedes para hacer entrega en calidad de donación a la Facultad de Odontología de un LAVAMANOS PORTÁTIL ELÉCTRICO, el cual será de mucho beneficio en las Jornadas Odontológicas que realizan en dicha Unidad Académica en beneficio de la población guatemalteca. Dicho equipo está valorado en Q.1,700.00. Sin otro particular, atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

9.1.1 Aceptar la carta de la Sra. Braudelina Zorilla de Tiú, para su trámite.

9.1.2 Trasladar la nota de donación de la Sra. Braudelina Zorilla de Tiú al Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles para lo conducente, solicitándole que informe a este Órgano de Dirección, acerca de la decisión que tome.

9.2 Informe de Alta al Patrono de la Licda. Anahí Barrett Deleón.

Se conoció el INFORME DE ALTA AL PATRONO de fecha 9 de septiembre de 2019 y que fuera recibido en la Tesorería de la Facultad el 10 de septiembre de 2019 mediante el cual el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) informa que la afiliada ANAHÍ BARRETT DELEÓN puede volver a su trabajo el día 9 de septiembre de 2019.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

9.2.1 Darse por enterada.

9.3 Aviso de suspensión de trabajo de la Dra. Julissa Marisela Armis Boch.

Se conoce el aviso de suspensión de trabajo de fecha 10 de septiembre de 2019, realizada por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) a la Dra. Julissa Marisela Armis Boch, por enfermedad desde el 09 de septiembre al 9 de octubre de 2019, continuará la suspensión según orden médica.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

9.3.1 Darse por enterada de la información.

9.4 Carta de la Licda. Ana del Rosario Martínez Ortíz, Profesional de Actividad Comercial, con respecto al estado actual de la empresa DENTECO, S.A.

Se conoció carta de fecha 12 de septiembre de 2019, Ref. CAC 496-209, dirigida a la Junta Directiva, por la Licda. Ana del Rosario Martínez Ortíz, Profesional de Actividad Comercial, que literalmente dice: ..."Por medio de la presente les saludamos cordialmente por parte de la Actividad Comercial, deseando que sus actividades diarias se realicen con éxito. El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que la empresa DENTECO, S.A. ha cancelado hasta el mes de junio de 2019, la cuota mensual por el local de suministros médicos dentales ubicada en el primer nivel del M-3 (adjuntamos copia de solvencia de arrendatario año 2018 extendida por la Sección de Cobros y copia de recibo 101-C-CCC 1384303). Asimismo, se informa que el año 2017 y 2018 fue pagado mediante reconocimiento de deuda extendido por la Actividad Comercial. Actualmente se les está solicitando el expediente para contrato año 2019 (julio-diciembre 2019). Sin otro particular, me suscribo. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

9.4.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

9.5 Aviso de suspensión de trabajo del Dr. Erwin Ramiro González Moncada.
Se conoce el aviso de suspensión de trabajo de fecha 13 de septiembre de 2019, realizada por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) al Dr. Erwin Ramiro González Moncada, por accidente desde el 11 al 20 de septiembre de 2019.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

9.5.1 Darse por enterada de la información.

9.6 Carta del Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, en respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva, en Ref.: F.O.J.D. 971-2019, acerca de los trámites que se realizaron en el Banco Industrial para la colocación del cajero BI.
Se conoció carta de fecha 19 de septiembre de 2019, REF. S.A.F.O. 247-2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades. Por este medio en respuesta a la Ref. F.O.J.D. 971-2019, se informa que los trámites que se realizaron con el Banco Industrial para la colocación del cajero BI, se hicieron verbalmente desde el año 2012, ya que debido a los constantes asaltos que eran víctimas los pacientes de las Clínicas de esta Unidad Académica porque solamente se recibe efectivo para la cancelación de sus tratamientos, se pensó en dicha posibilidad. Atendiendo a la mejora de los servicios y la seguridad de los pacientes, se platicó con los personeros del Banco Industrial y de los Cajeros 5B, para la instalación de los mismos. En otras ocasiones, con las personas que han estado a cargo de la Actividad Comercial, también se ha hecho de conocimiento esta misma situación, ya que al momento no se cuenta con ningún contrato entre las partes; solamente el permiso para colocarlos y la instalación de una antena en el techo del Edificio M-4. Cabe resaltar que los cajeros no solamente han beneficiado a los pacientes de las Clínicas, sino al personal administrativo, docente, estudiantil y visitantes de esta Casa de Estudios. Sin otro particular y agradeciendo la atención que se sirvan prestar a la presente, suscribo...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

9.6.1 Darse por enterada de la información.

9.6.2 Trasladar la información anterior a la Actividad Comercial de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para lo conducente.

9.7 Carta de la Biblioteca relacionada con el material donado por el Dr. Otto Rafael Menéndez Martínez.
Se conoció la carta de fecha 19 de septiembre de 2019, referencia BI. FO. 077/2019, dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por la Licda. Heidi Molina Arana y Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras, miembros de la Comisión Docente de Biblioteca, la que literalmente dice así: ..." En atención a su oficio referencia F.O.S.G 253/2019, en donde me solicita revisar una serie de documentos que el Dr. Otto Menéndez a acumulado por varios años y que desea que sean "ingresados en la Biblioteca de la Facultad de odontología", de manera respetuosa le informo lo siguiente, y a la vez le solicito dar a conocer a la Junta Directiva: 1. Intenté hacer la gestión que usted me solicitó, (traer los libros a la biblioteca) pero no obtuve resultados positivos. Como los documentos llegaron a esta biblioteca intuí que usted finalmente hizo la gestión. 2. Procedí a desempacar los documentos con ayuda del personal de la Biblioteca y establecimos el estado de salud y condición de los mismos y encontró que: La totalidad del material está envejecido y se encuentra en mal estado, por un almacenamiento inadecuado, así como por falta de ventilación y control de las variables de temperatura / humedad, lo que dio como resultado, como es natural, el deterioro del papel, presencia de moho, manchas y mal olor; no digamos presencia de alérgenos. Este conjunto de situaciones antes descritos, ofrece riesgos sanitarios y bibliotecológicos, si el material se integra a la colección; aun así, con el Doctor Aguirre y la suscrita lo revisamos en busca de algún documento valioso que pudiera rescatarse, aplicándole un tratamiento restaurativo. Por otro lado, darle a todos estos documentos el proceso técnico

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.

9.7.1 Solicitar a la Comisión Docente de Biblioteca que trasladen al Decanato el material donado por el Dr. Otto Rafael Menéndez Martínez, exprofesor de esta Facultad y Profesor Emérito de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

9.7.2 Encomendar al Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, que realice lo conducente con el material donado por el Dr. Otto Rafael Menéndez Martínez.

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes:

12.1 Del Decano.

El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, informa lo siguiente:

12.1.1 Firma de una carta de entendimiento con la División de Desarrollo Académico de la Dirección General de Docencia.

Se conoce la carta de fecha 23 de septiembre de 2019, referencia F.O.D. 0245/2019 dirigida a la Junta Directiva por el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, la que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo. El motivo de la presente es presentar copia de la Carta de entendimiento firmado entre la Facultad de Odontología y la División de Desarrollo Académico, para los trámites correspondientes que consideren pertinentes. Agradeciendo su atención, suscribo." Enseguida, el Decano amplía la información y explica que se trata de la cesión del uso de las pruebas "Unidades de Personalidad" la cual será aplicada a los estudiantes de primer ingreso en la Facultad, lo cual estará bajo la responsabilidad de la Licda. Anahí Barret De León.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.1.1.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

12.1.2 Gestión realizada por el Br. Keevin González Torres, representante estudiantil de la Facultad de Odontología ante el Consejo Superior Universitario.

El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, informa a la Junta Directiva que el estudiante Br. Keevin González Torres está gestionando ante el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ing. Murphy Olympo Paíz Recinos, la adquisición del sistema de computación que permita iniciar con la digitalización de los registros clínicos en la clínica de grado, e indica el beneficio que ello tendrá para la Facultad (estudiantes, profesores y pacientes). Al respecto se dialoga ampliamente sobre la pertinencia de dicha gestión.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.1.2.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.
12.1.2.2 Agradecer al Br. Br. Keevin González Torres la gestión que realiza para el desarrollo de la Facultad.

12.2.3 Gestión realizada ante el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala para lograr el financiamiento de la clínica de noviembre 2019.

El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, informa a la Junta Directiva acerca de la gestión realizada ante el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ing. Murphy Olympo Paíz Recinos, para lograr el financiamiento que haga posible el proyecto de clínica durante el mes de noviembre de 2019. Al respecto se platica extensamente sobre las ventajas que tiene este programa así como de sus desventajas.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.1.3.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

12.2 De las Secretarías Académicas y/o Adjunta.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

12.2.1 Carta del Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, solicitando prórroga de diez (10) días hábiles para contestar el Informe de Auditoría Interna No. A-924-2019/158D de fecha 30 de agosto de 2019.
Se conoció carta de fecha 19 de septiembre de 2019, REF. S.A.F.O. 249-2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades. Por este medio en respuesta a la Ref. F.O.J.D. 981-2019, se traslada Ref. F.O. Teso 177-2019, suscrita por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III de esta Unidad Académica, en la que solicita se tramite prórroga de diez (10) días hábiles para contestar las observaciones del informe de Auditoría Interna No. A-924-2019/158D. Sin otro particular y agradeciendo la atención que se sirvan prestar a la presente, suscribo...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.2.1.1 Requerir al Lic. Jeovani Ulises Navarro Velásquez, Auditor General, una prórroga de diez (10) días hábiles, para desvanecer las observaciones indicadas en el Informe de Auditoría Interna Referencia A-924-2019/158D de fecha 30 de agosto de 2019.

12.2.2 Informe del Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, acerca de la situación de olor a cigarrillo dentro del Edificio M-3.
El Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, hace del conocimiento de una situación que le comentó el Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, que ocurrió en el Edificio M-3. Para conocer lo acaecido, se le pide al Dr. Benítez De León que acuda a la sesión y que narre la situación. De manera sucinta, el Secretario Adjunto indica que al llegar él al Edificio M-3 y subir las gradas sintió un fuerte olor a cigarrillo, lo que es indicativo de que alguien estaba fumando. El olor llegaba al tercer nivel y ya en ese lugar, personal administrativo y estudiantes lo abordaron para quejarse por la contaminación y el olor que alguien provoca al fumar dentro de las instalaciones cerradas del edificio de la Facultad. Indica que en el pasado se dio con frecuencia situaciones semejantes y que la persona que denunciaba los hechos ya se jubiló. No obstante, pareciera que la situación contaminante persiste y pide a la Junta Directiva que se tome acción para evitar que se repita en futuro inmediato lo mismo y que se cumplan las normas universitarias y la legislación vigente. Los miembros del Órgano de Dirección discuten al respecto ampliamente.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.2.2.1 Recordar al personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad de Odontología que el Acuerdo de Rectoría No. 469-2003 indica que está prohibido fumar en las instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

12.2.2.2 Recordar al personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad de Odontología que el Acuerdo Gubernativo No. 681-90 especifica la prohibición de fumar en los locales de las entidades autónomas y los edificios que albergan centros educativos.

12.2.2.3 Solicitar al personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad de Odontología que observen y respeten las disposiciones legales nacionales y universitarias vigentes relacionadas con la prohibición de fumar en la Universidad de San Carlos de Guatemala y velando todos por su cumplimiento.

12.3 De las Áreas y/o Departamento de la Facultad.

12.3.1 Carta del Dr. Víctor Hugo Lima Sagastume, Profesor Titular XII del Departamento de Educación Odontológica, en la cual informa acerca de su reconocimiento de su diplomado sobre Perfeccionamiento Técnico Dental.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-1-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Se conoció carta de fecha 06 de septiembre de 2019, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Víctor Hugo Lima Sagastume, Profesor Titular XII del Departamento de Educación Odontológica, que literalmente dice: ..."Sirva la presente para manifestarles mis mejores deseos para que sus actividades se estén desarrollando de la mejor forma posible. Por este medio deseo manifestarles que recién he culminado un diplomado sobre Perfeccionamiento Técnico Dental, el cual se iniciara en las instalaciones de la empresa Denteco, S.A. en el mes de marzo del año 2018. Les comento que durante los meses de abril, mayo, junio, julio, septiembre, octubre y noviembre del año 2018, así como los meses de enero, febrero, marzo, abril, junio, julio y agosto del presente año, fue el tiempo en que participé. Fueron tres días al mes, cada día nueve horas promedio de participación presencial. Por medio del Centro Internacional para la Educación Dental perteneciente a la empresa Ivoclar Vivadent, fueron programados los catorce módulos. El último módulo del diplomado se realizó en el salón de tecnología digital de dicha empresa, en el mes de agosto recién pasado. Aprovechando el viaje, logré participar en el seminario anual que la empresa Ivoclar Vivadent realiza, en esta ocasión en el Centro Mundial de Convenciones de la ciudad de México. Adjunto a la presente les envío copia del reconocimiento que me fuera entregado el día de la clausura de dicho diplomado. As u vez les manifiesto que las actividades programadas cuentan con el respaldo de la Coordinación de Educación Contínua, de la Facultad de Odontología, de la Universidad Nacional Autónoma de México. Agradezco desde ya la atención a la presente, suscribiéndome con un atento y cordial saludo...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.3.1.1 Darse por enterada y agradecer la información brindada por el Dr. Víctor Hugo Lima Sagastume.

12.3.2 Informe de los itinerarios de viáticos de las supervisiones que se realizan a los estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado del mes de septiembre de 2019.
La Junta Directiva conoce los siguientes documentos: el Informe de Comisión Oficial de Ref. AOSP-Viáticos No. 147-2019 de fecha 05 de septiembre de 2019; Ref. AOSP-Viáticos No. 159-2019 de fecha 09 de septiembre de 2019; Ref. AOSP-Viáticos No. 161-2019 de fecha 12 de septiembre de 2019; Ref. AOSP-Viáticos No. 164-2019 de fecha 12 de septiembre de 2019; Ref. AOSP-Viáticos No. 165-2019 de fecha 12 de septiembre de 2019; Ref. AOSP-Viáticos No. 170-2019 de fecha 10 de septiembre de 2019; Ref. AOSP-Viáticos No. 171-2019 de fecha 02 de septiembre de 2019; Ref. AOSP-Viáticos No. 173-2019 de fecha 09 de septiembre de 2019; Ref. AOSP-Viáticos No. 174-2019 de fecha 02 de septiembre de 2019; Ref. AOSP-Viáticos No. 175-2019 de fecha 02 de septiembre de 2019; Ref. AOSP-Viáticos No. 176-2019 de fecha 12 de septiembre de 2019; Ref. AOSP-Viáticos No. 177-2019 de fecha 12 de septiembre de 2019; Ref. AOSP-Viáticos No. 178-2019 de fecha 09 de septiembre de 2019; Ref. AOSP-Viáticos No. 179-2019 de fecha 12 de septiembre de 2019; Ref. AOSP-Viáticos No. 180-2019 de fecha 12 de septiembre de 2019; Ref. AOSP-Viáticos No. 181-2019 de fecha 10 de septiembre de 2019; Ref. AOSP-Viáticos No. 184-2019 de fecha 12 de septiembre de 2019 y Ref. AOSP-Viáticos No. 1278-2019 de fecha 09 de septiembre de 2019.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.3.2.1 Darse por enterada de la información proporcionada.

12.3.3 Informe de actividades del rendimiento clínico estudiantil del Proyecto Clínica Matutina de los Sábados, correspondiente a los meses de julio y agosto de 2019.
Se conoció carta de fecha 07 de septiembre de 2019, Ref.: DC.S. 009-19, dirigida al Secretario Académico, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por la

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Dra. Lissy Claudette Solares Sosa, Directora del Proyecto Clínica Matutina de los Sábados, que literalmente dice: ..."Le saludo cordialmente deseándole éxitos al frente de sus labores. Se adjunta el informe del Programa Clínica Matutina de los Sábados correspondiente a julio de 2019, respecto al rendimiento estudiantil y recursos utilizados en la práctica clínica solicitándole que se sirva elevarlo a la Honorable Junta Directiva para su conocimiento. Sin otro particular suscribo atentamente...". Seguidamente se conoce carta de fecha 07 de septiembre de 2019, Ref.: DC.S. 012-19, dirigida al Secretario Académico, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por la Dra. Lissy Claudette Solares Sosa, Directora del Proyecto Clínica Matutina de los Sábados, que literalmente dice: ..."Le saludo cordialmente deseándole éxitos al frente de sus labores. Se adjunta el informe del Programa Clínica Matutina de los Sábados correspondiente agosto de 2019, respecto al rendimiento estudiantil y recursos utilizados en la práctica clínica solicitándole que se sirva elevarlo a la Honorable Junta Directiva para su conocimiento. Tomar nota que el campus central fue ocupado por agrupaciones estudiantiles y sindicales universitarias del 30 de julio a 30 de agosto del presente año, y se adjunta copia del Acuerdo del Consejo Superior Universitario. Sin otro particular suscribo atentamente..."

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.3.3.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.3.4 Proyecto Clínica Matutina de los Sábados, Asistencia del Personal Docente de los meses de julio y agosto de 2019.
Se conoció carta de fecha 7 de septiembre de 2019, Ref.: DC.S. 007-19, dirigida al Secretario Académico, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por la Dra. Lissy Claudette Solares, Directora del Proyecto Clínica Matutina de los Sábados, que literalmente dice: ..."Le saludo cordialmente deseándole éxitos al frente de sus labores. A continuación le informo sobre la asistencia del personal docente contratado para el desarrollo del Programa Clínica Matutina de los Sábados correspondiente a julio de 2019, así como los originales de las Hojas de Asistencia correspondientes. Sin otro particular suscribo atentamente...". Seguidamente se conoce carta de fecha 7 de septiembre de 2019, sin referencia, dirigida al Secretario Académico, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por la Dra. Lissy Claudette Solares, Directora del Proyecto Clínica Matutina de los Sábados, que literalmente dice: ..."Le saludo cordialmente deseándole éxitos al frente de sus labores. A continuación le informo sobre la asistencia del personal docente contratado para el desarrollo del Programa Clínica Matutina de los Sábados correspondiente a agosto de 2019, así como los originales de las Hojas de Asistencia correspondientes. Tomar nota que el campus central fue ocupado por agrupaciones estudiantiles y sindicales universitarias del 30 de julio al 30 agosto de 2019, así como los originales de las Hojas de Asistencia correspondientes. Tomar nota que el campus central fue ocupado por agrupaciones estudiantiles y sindicales universitarias del 30 de julio a 30 de agosto del presente año, y se adjunta copia del Acuerdo del Consejo Superior Universitario. Sin otro particular suscribo atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.3.4.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.4 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

12.4.1 Carta del Br. Daniel Aguilar Rojas, Presidente de la AEO, solicitando que los estudiantes no se vean afectados los que están realizando su tesis y se encuentran realizando EPS, por el cierre del campus central.
Se conoció carta de fecha 17 de septiembre de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Br. Daniel Aguilar Rojas, Presidente de la AEO, que literalmente dice: ..."Esperando que todas sus actividades se estén realizando a la perfección, reciban un cordial saludo. Teniendo en cuenta

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-1-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

la situación actual de nuestra universidad y la problemática que ocasionó el cierre de la misma es necesario resaltar que muchos estudiantes y en este caso específicamente los que están realizando su tesis se vieron afectados en gran manera retrasando el proceso para culminarla a su debido tiempo. Por lo tanto, se solicita un aplazo de la última fecha para entrega de cualquier etapa de tesis, es decir, que ya no sea en septiembre si no que pue se pueda entregar cualquiera de estas etapas hasta la última semana de octubre teniendo en cuenta que así se lograría recuperar el mes que se perdió. A pesar de que se comprende que esta situación dado que algunos estudiantes que proyectaban graduarse este año al terminar eps, no lo lograrán por cuestiones pendientes de la tesis. Es necesario resaltar que por motivos de que los afectados son los estudiantes en eps, situados en diferentes comunidades, no se puede adjuntar la firma física de cada uno, no obstante, se adjunta una foto de cada uno de ellos. Sin más que agregar agradecemos de antemano su atención y quedamos a la espera de una pronta resolución". Al respecto la Junta Directiva conversa ampliamente y luego consulta telefónicamente con la Dra. Claudeth Recinos Martínez, Coordinadora de la Comisión de Tesis acerca de la solicitud.

La Junta Directiva con base en lo informado por la Coordinadora de la Comisión de Tesis y considerando que la situación extraordinaria amerita recuperar tiempo para no detener los procesos de promoción, después de discutirlo, acordó:

12.4.1.1 Acceder a lo solicitado por el Presidente de la Asociación de Estudiantes de Odontología (A.E.O.) Br. Daniel Aguilar Rojas, y en consecuencia otorgar una dispensa por esta única vez al Artículo 22º. del NORMATIVO PARA LA ELABORACIÓN DE LA TESIS DE GRADUACIÓN, para que la Comisión de Tesis reciba temas de investigación, protocolos e informes finales hasta el día viernes 25 de octubre de 2019, a las 12:00 horas.

12.4.1.2 Autorizar a la Comisión de Tesis para que durante el mes de Octubre se reúna para atender a estudiantes en sus trámites de tesis, debiendo efectuar su última sesión del año el día lunes 28 de octubre de 2019.

12.5 Extra-Facultativos.

12.5.1 Informe de actividades académicas realizadas por la alumna Rosa Emilia Hernández Mazariegos, en el VI Congreso Internacional Teórico-Práctico de Técnicos en Asistencia, en la Universidad Evangélica de El Salvador –UEES- y la Asociación de Estudiantes de Odontología de la UEES, llevada a cabo el 13 de septiembre de 2019.

Se conoció carta de fecha 18 de septiembre de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por la alumna Rosa Emilia Hernández Mazariegos, DPI 2076 04045 1220, que literalmente dice: ..."Por este medio me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus labores diarias. Adjunto a la presente nota, encontrarán el informe de las actividades realizadas en el VI Congreso Internacional Teórico-Práctico de Técnicos en Asistencia, organizado por la Universidad Evangélica de El Salvador –UEES- y la Asociación de Estudiantes de Odontología de la UEES llevado a cabo en el Hotel Intercontinental de San Salvador, El Salvador el 13 de septiembre del año en curso. Sin otro particular, atentamente....".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.5.1.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

12.5.2 Informe de actividades académicas, realizadas por la alumna Celeste Caridad Bran, en el VI Congreso Internacional Teórico-Práctico de Técnicos en Asistencia, en la Universidad Evangélica de El Salvador –UEES- y la Asociación de Estudiantes de Odontología de la UEES, llevada a cabo el 13 de septiembre de 2019.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-1-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Se conoció carta de fecha 18 de septiembre de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por la alumna Celeste Caridad Bran, DPI 2562 71941 0101, que literalmente dice: ..."Me complace adjuntarles el informe de actividades realizadas en el VI Congreso Internacional Teórico-Práctico de Técnicos en Asistencia, organizado por la Universidad Evangélica de El Salvador – UEES- y la Asociación de Estudiantes de Odontología de la UEES, que se llevó a cabo el 13 de septiembre del presente año, en el Hotel Intercontinental de San Salvador, El Salvador. Agradezco el apoyo económico brindado para poder asistir a dicho congreso. Sin otro particular, atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.5.2.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

DÉCIMO TERCERO: Otros asuntos:

13.1 Ampliación del Punto Tercero del Acta No. 27-2019 de la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el miércoles 14 de agosto de 2019, específicamente en el Punto Cuarto en donde se definió la vigencia de cambio de renglón presupuestario del personal contratado por planilla 031 "Jornales".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

13.1.1 Darse por enterada y trasladar la información a la Tesorería de la Facultad, para los efectos del caso.

13.2 Circular DGF No. 31D-2019 relacionada con las pólizas de los seguros.
Se conoce circular DGF No. 31D-2019, de fecha 02 de septiembre de 2019, dirigida a Decanos, Secretarios, Directores Generales, Directores de Escuelas No Facultativas, Directores de Centros Universitarios, Jefes de Unidades Ejecutoras, Tesoreros y quienes hagan sus veces, por el Lic. Juan Carlos Palencia Molina, Director General Financiero, que literalmente dice: ..."Por este medio, se hace el recordatorio de mantener actualizada la plataforma de seguros de la Dirección General Financiera (www2.usac.edu.gt/seguros), con el propósito que los Vehículos, Fondo Fijo e Ingresos, así como los Miembros del Consejo Superior Universitario, Directores de Centros Universitarios y Escuelas No Facultativas y Estudiantes de EPS, cuenten con la cobertura del seguro. Es importante señalar que solo los cambios realizados de actualización deben ser reportados por escrito a esta Dirección General Financiera, para su respectiva inclusión dentro de dichas Pólizas. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

13.2.1 Darse por enterada y trasladar la información a la Tesorería de la Facultad, para los efectos del caso.

DÉCIMO CUARTO: Constancias.
El Secretario de la Junta Directiva ha constar lo siguiente:

14.1 Que el Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda, Vocal Tercero de este Órgano de Dirección estuvo ausente con excusa.

14.2 Se suspende la presente sesión, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos (13:45), en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Nº 9910

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Diego Alejandro Argueta Berger
VOCAL IV

Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Miliián Rojas
SECRETARIO
JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.